



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 761.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 47.-
Vichuquén, 19 de marzo de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- El certificado N° 91 del Secretario Municipal, que contempla el acuerdo de Concejo municipal de Vichuquén N° 165 tomado en la sesión ordinaria N° 47 de fecha 19 de marzo de 2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE el siguiente acuerdo de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 47 de fecha 19 de marzo de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 165.-

En Tercera votación, Por cuatro votos a favor y dos en contra se aprueba manifestar el acuerdo con la medida tomada por el director del Liceo Entre Aguas de Llico de adelantar el ingreso a clases a las 8:00 horas.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

RSD/VRT/vmt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; ARCHIVO.